

ACTA DE ADJUDICACION

LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL ALUMBRADO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE ALCALÁ DE HENARES. (Nº. Expte. 5.061)

TIPO: 1.706.963,00.- euros/año.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

DÍA: 13 de febrero de 2017

COMIENZO: 9,00 horas.

TERMINACIÓN: 9,30 horas.

ASISTENTES:

PRESIDENTA - Concejala de Infraestructuras.

SECRETARIO - Servicio de Contratación.

VOCALES - Asesoría Jurídica.

- Intervención Municipal.

- Jefe de Servicio de Mantenimiento.

ASESOR TECNICO: Ingeniero Técnico Industrial.

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos

La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita, procede al examen y calificación de la documentación aportada por la empresa IBERDROLA CLIENTES, S.A que resultó la mejor clasificada en la licitación de referencia, según Resolución de fecha 17 de enero de 2017 del Presidente de la Mesa de Contratación, y siendo dicha documentación conforme con lo exigido en los artículos 146.1 y 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y con las exigencias del Pliego de cláusulas Administrativas particulares que rigen la presente licitación, acuerda elevar el expediente a la Concejalía competente para que proponga a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de la licitación de referencia a favor de la empresa IBERDROLA CLIENTES, S.A., por los precios unitarios establecidos en su oferta y hasta el importe máximo aprobado de 1.706.963.- euros/año, que corresponden a 1.410.713,22.- euros/año más 296.249,78.- euros/año y con las mejoras, estabilidad y calidad en el empleo y tarifa social ofertados, y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: menor precio ofertado 22,01 puntos; estabilidad y calidad en el empleo 6 puntos; compromisos especiales o posibles mejoras directamente relacionados con la prestación del servicio 5 puntos y tarifa social 5

PRESIDENTA,

VOCALES,

SECRETARIO,